

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44722 ZARAGOZA

Edicto declaración de concurso.

D.^a Elena Victora Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 292/2018-F2, y NIG 5029747120180000602.

2. Deudor en concurso: Automóviles Zaragoza, S.A., con CIF A50030162, en Ctra. Logroño, km 2.400, Pol. Portazgo, nave 63, de Zaragoza.

3. Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

4. Fecha de declaración: 10/09/2018.

5. Ha presentado propuesta anticipada de convenio que ha sido admitida a la vez que el concurso.

6. Facultades de administración: Intervenidas.

7. Administración concursal: Paul y de Miguel, S.L.P., persona que lo representa Don Carlos Paul Vicente.

Domicilio postal: Paseo Independencia, 34, 2.º izda., de Zaragoza.

Dirección electrónica: concursoautomovileszaragoza@gmail.com

Teléfono: 976213768.

8. Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 13 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180055564-1